



PERÚ

Ministerio

Gobierno
Regional

Gerencia
Regional

UGEL
ACOMAYO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

NOTA

1. ADJUNTAR

- a) FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- b) FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- c) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- d) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACION

MODALIDAD DE PRESENTACION DE LA COTIZACION Y DEMAS DOCUMENTOS:

- a) FÍSICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL ACOMAYO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCION EX FUNDO CABRERA S/N ACOMAYO-ACOMAYO-CUSCO.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL (VER SIGUIENTE LINK). https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes.

HORARIO DE PRESENTACION (8:00 AM - 17:00 PM).

VIGENCIA DE LA PUBLICACION DE LA COTIZACION 02 DIAS.



PERÚ

Ministerio

Gobierno Regional

Gerencia Regional

UGEL ACOMAYO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - ACOMAYO.

Presente.-

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º....., Representante Legal de la empresa:

| | | |
|------------------------|---------------|------------------|
| Nombre o Razón Social: | | |
| Domicilio Legal: | | |
| RUC | Teléfono Fijo | Teléfono Celular |
| Correo Electrónico | | |
| Persona de Contacto | | N.º DNI |

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

| | |
|-----|-------|
| CCI | Banco |
|-----|-------|

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (**RUC**).
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. **El correo electrónico es el medio oficial**, donde se me notificara ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza el rechazo total y absoluto de cualquier tipo de ofrecimiento, dádova forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo durante la ejecución del contrato, orden de compra y orden de servicio.

Ciudad y fecha.

..... de del 202....

Firma y Sello del Proveedor o Representante Legal



PERÚ

Ministerio

Gobierno Regional

Gerencia Regional

UGEL ACOMAYO



Gobierno Regional CUSCO
Cambiamos vidas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

Señores:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCA
ACOMAYO.

El que suscribe, identificado con DNI N° y RUC N° con número de teléfono o celular, DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)** es:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es: en el BANCO

Ciudad y fecha.

..... de del 202.....

Firma y Sello del Proveedor o Representante Legal



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL
ACOMAYO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA

1° FINALIDAD PÚBLICA.

La contratación del presente servicio permitirá la eficiencia de la Gestión Pedagógica en el Área de Gestión Pedagógica.

2° SERVICIO REQUERIDO.

El servicio requerido será el CONTRATACION DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA OFICINA DE GESTION PEDAGOGICA NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ACOMAYO.

3° CARACTERISTICA DEL SERVICIO.

Servicio de plataforma de videoconferencia consta de:

- 1 cuenta para 100 participantes (nivel inicial).
- 1 cuenta para 500 participantes (nivel primario).
- 1 cuenta para 500 participantes (nivel secundario).

4° LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará para la Oficina de Gestión Pedagógica de la Ugel Acomayo.

5° PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El Plazo de ejecución del SERVICIO es de 03 DIAS.

6° PERFIL DEL CONTRATISTA.

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- RUC Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- RNP como proveedor en el rubro (para monto mayor 01 UIT).

7° CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad será otorgada por la el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendarios.

8° FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, con los siguientes documentos. Comprobante de pago y Copia de la Orden.

9° SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

10° PENALIDAD POR MORA:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la LCE.

11° RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Prof. *Miguel Ángel Pineda Tumbi*
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA